



se nombre una nueva Comisión para q.
 advierta la medio que crea un breve
 y sencillo para extinguir la deuda q.
 se llama de un millón, novecientos diez y
 seis mil cuatrocientos cincuenta y un r.
 reales y dos tercios más; entendiéndose esta p.
 el efecto con el Regidor D. Juan.^{co} Pavia Ayca.
^{que ha intervenido}
 do, con la R.^{ta} Hacienda en este negocio: que la
 misma Comisión que se nombrara exami-
 ne si las cantidades que se adeudan por los
 conceptos que se indican han sido recanda-
 da en su totalidad, con expresion de años
 segun el Partido que se hizo, y si se Menó el
 cupo teniendo su introduccion en la Percepcion
 de Propios a fin de que al primera golpe de
 vista se pueda advertir si lo que se adeuda
 se ha percivido por el Ayuntamiento o en
 segunda mano, o en la de los contri-
 buyentes a quienes se hizo el Partido que